

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 633/17

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2017 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. I: Gastos de Personal	206.769,00 €
Cap. II: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	262.330,00 €
Cap. III: Gastos financieros	300,00 €
Cap. IV: Transferencias Corrientes	11.700,00 €

OPERACIONES DE CAPITAL:

Cap. VI: Inversiones Reales	69.000,00 €
Cap. VII: Transferencias de Capital	0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS:

Cap. VIII: Activos Financieros	0,00 €
Cap. IX: Pasivos Financieros	0,00 €

TOTAL **550.099,00 €**

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

OPERACIONES CORRIENTES:

Cap. I: Impuestos Directos	274.635,00 €
Cap. II: Impuestos Indirectos	10.000,00 €
Cap. III: Tasas, Precios publicos y otros ingresos	149.975,00 €
Cap. IV: Transferencias Corrientes	111.984,00 €
Cap. V: Ingresos Patrimoniales	3.505,00 €

OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. VI: Enajenacion de Inversiones Reales	0,00 €
--------------------------------------------------	--------

Cap. VII: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS:	
Cap. VIII: Activos Financieros	0,00 €
Cap. IX: Pasivos Financieros:	0,00 €
TOTAL-	550.099,00 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Número	Grupo	C.D
*Funcionarios Habilitación Nacional			
Subescala Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26
*Funcionarios de Carrera de la Corporación			
Subescala Subalterna : Alguacil	1	OAP	12

PERSONAL LABORAL:

*Personal Laboral Fijo:

Auxiliar de Oficinas y Serv. Varios	1
Conductor Camión y Serv. Varios	1
Operario Serv.Múltiples y encargado ETAP	1
Total puestos de trabajo plantilla de personal:	5

*Personal Laboral Temporal y/o dependiente de subvenciones:

Personal Limpieza a tiempo parcial: 2

Personal atención Punto Lectura y consultorio a tiempo parcial: 1

Auxiliar Desarrollo Rural: 1

Monitor Taller Verano

Esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá ser impugnada ante la Jurisdicción contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas establecidas en los arts. 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de la citada Jurisdicción.

En Santa María del Tiétar a 1 de Marzo de 2017

La Alcaldesa, *M^a Isabel Sánchez Hernández.*